

A N N O T A C I O N.

YO traxe à ella dos testigos, para que su flaga se descubriera; y descubierta, se pusiese en ella remedio. *Quando la bendita Madre Sor María de la antigua escrivia esta obra, tuvo noticia el señor Duque de Arcos Don Rodrigo Ponce de Leon, que en el Compás del Convento de Santa Clara de su Villa de Marchena, donde tenia su hermana Religiosa la esclarecida señora Doña Juana Ponce de Leon, avia alguna desordene, y en especial en la comunicacion de algunas Religiosas. Para el reparo de este inconveniente escrivio su Excelencia al M. R. P. Provincial, que lo era entonces, pusiese remedio en este caso. A q̄ luego lo puso, embiendo dos Religiosos exemplares, que assistieron dentro del Compás, como verdaderos obedientes, hasta que murieron. Sintió mucho el demonio su perdida, y manifesto su saña Infernal, con aparecerse en el Compás en figura de pobre, diciendo palabras tales, que desdoraván el zelo de su Excelencia, y dando con ellas à entender, bolvía por el credito de aquél Convento. Frustróse su deprabado intento en la mas principal, quedando los Religiosos en el Compás; mas consiguió lo menos, permitiendolo así nuestro Dios, y Señor, para mayor confusión; porque vidió, echáßen del Compás á un Donado muy virtuoso, llamado el hermano Francisco, á quien su Excelencia estimava en mucho por sus grandes virtudes: y porque doliendo, de lo que passava en el Convento, y zelando, su credito dava algunas noticias á su Excelencia, mediante las cuales se reparó por este medio, lo que tanto necesitava de remedio. Y por tanto le dixo nuestro Señor á su sierva: Yo traeré á ella dos testigos, &c.*

C A P. XIX.

Dize el Señor á la Venerable Madre, como esta obra era mas de otra alma justa, que suya. Refiere se un suceso particular.

Conoci, que otra grande sierva de Dios favorecia esta parte tan estragada en toda el Andaluzia,

como Esposa verdadera, y zelosa de la honra de su Esposo; y dixome en el entendimiento mi amorosissimo, y bien Jesvs: Hija mia, no pienses, que esta obra es tuya, sino de otra querida Esposa mia; porque estando Yo en sus brazos la noche que de la Iglesia representava, quando sali del talamo Virginal de mi Madre Concebida sin pecado Original, estando ella abrasada en este fuego de-

seava

mis con mil ansias amorosas, que nacieron amira cosa de la tierra, sino á mi, y en particular todas las Esposas. Pedíame almas abrasadas, y declaracion del grande zerro, que mis Esposas cometian en estos iratos, y conversaciones: à la qual justa petición acudió el amor, que Yo á las almas tengo, y á su salvacion; y assi cayó en ti esta suerte; y aella amanza como à causa della misma, la qual Yo no concedí á las demás almas de tu casa. No ignorava mi Esposa esta obra, quando se le dió della cuenta: mas fue para ella un nuevo regozijo, que lo que ella sabia en espíritu, se manifestase á la carne, y á otros espíritus abrasados con las llamas del suyo; y assi sintió su alma tales, y tan altos sentimientos de amor, como lo manifestaron; no solo sus palabras, sino la hermosura del rostro en el arrobo.

Fue para ella la gloria, que alli tuvo semejante á la que passó en la visitacion de mi Madre, quando las secretas maravillas fueron á los hombres descubiertas; porque si la alteza de aquellas Personas no puede igualarse con la baxezza de las criaturas, pues alli se halló la grandeza del Criador; y en las demás no ay la grandeza, que en lo menos, que alli se halló: no fue así su contento dellos el gozo, que alli buvo; aunque redundó en ellos tambien, sino la alegría de ver, q̄ ya Dios era honrado de los hombres en su Hijo; y que la naturaleza se le avia ya juntado para perpetuas pazes de las almas, que las quisiesen admitir; y que la honra de Dios, y su gloria, andavan ya tan á una en el provecho del hombre, que estaba ya hecho lazo de perpetua amistad, y juntas dos cosas tan distintas, como es la grandeza de Dios, y la miseria del hombre. Y como todos los que alli estaban, ardían en el amor de Dios amador de los hombres; y era á si mismos lo que menos amavan, todo fue fuego deste Divino amor. Y si en esta casa de mi querida faltó la grandeza, de los que alli

Adorado seas, Amor amable de mi alma, que tan pesada carga aveis fiado de vnos ombros tan flacos, que sin poner vuestros brazos amorosos, no se pusiera. Sobre qué cargarán las mercedes, que me aveis hecho? Ya huviera dado con todo en tierra mi dulcissimo, y amorofo Bien, porque para tan mal vaso no son cosas tan altas, siendo yo el abysmo de la baxezza. Aora lo estimare en mucho por obra de aquella alma justa, lo que no tenia en nada por mi, deseando que se quemara, y no saliera á luz; mas ya que sé, es suya, miratela con mas amor, y cuidado.

fff

CAP.

C A P. XX.

Prosigue la materia de el capitulo
passado. Declara el Señor el in-
tentito desta obra; y que tormentos
les esperan, á los que persiguen
la virtud.

REspondíome mi Señor: No la
mires tanto por eso, como por
armas, con que Yo quise defen-
der mi honra, que tan atropellada andá
en los pies de los Prelados: porque como
no cumplen los Grandes con las obliga-
ciones, que tienen á defender las cosas
de mi servicio, pues están puestos por
cabezas para este fin; y es, lo que menos
buscan en sus oficios: así como Yo pies, y
los mas desechados de ellos, para que co-
nozcan, que para mi no les he menester;
porque sola mi voluntad es, la que de-
signorantes haze sabios, y de pies cabe-
zas, para confusión, y castigo de quien
siendolo, no administraron sus oficios;

Ezeq. 24. vers. 5. como deben, dexando perder el gana-
do que Yo junté, y con tan caro precio
redimi. Y el dissimular con los que así
lo tratan, dandoles lugar, que se desfe-
ñen, y caigan en manos de Lobos, por pa-
cer de lo vedado, no es señal, que se han
de quedar ricendo del daño, que causan
en ella; antes te prometo por mi mismo,
que el dissimular, es atesorar ira. Su
castigo ha de ser mayor, mientras mas
con ellos se dissimule: porque mien-
tras mas su enmienda se espera, y de
esperarles, se toman mayor ocasión pa-
ra perseveraren sus culpas, será tam-
bién mayor el castigo, que estos des-
trayidores de mi ganado llevarán por
la puerta, que al enemigo dán, para
que le destruya, y le pierda; pues tam-
bién veces matan, y destruyen el gana-
do, quantos son los pecados mortales, que
por no mirar por ellos, les permiten ha-
cer: y quantos en estas amistades de
Religiosos se hacen, bien lo sabes tu,

misos

y todas las personas que las tratan
comunican. Pues tratando Yo con una
querida Esposa mia la queja dese este des-
precio mio, y con la largura que estas
cosas tan contra mi voluntad se hazian,
y permitian, hecha un fuego de mi amor,
y honra, y de lastima de los Proximos
me pidió, que saliese á luz la declara-
cion destos males tan grandes, y tan per-
mitidos, y dissimulados. Y así por su-
yas miras, y respectu estas mercedes, y mi-
sericordias mis: y confia en el brazo po-
deroso de mi amor, que la tristeza que por
mi causa sienten, que se coverirá en gozo;
y el contento de los mundanos, y su van-
agloria en tormento, y pesar; porque
aquel amor que el hombre tuvo en la
vida, ese mismo le seguirá en la muer-
te sin mas replica; porque es el tiempo
entonces, que cada uno se juntará para
siempre, con lo que amó: y los que no sola-
se apartaron de mi, sino que buscaron con
su mal exemplo, y palabras apartar á los
otros, serán para siempre aparcados; por-
que ellos lo estuvieron siempre.

Yo soy Rey, y Señor de corazones
dados á mi por amor, y no por otro al-
gun derecho; pues no ay ninguno, que
por justa ley no sea mio, no solo por la
creacion, y conservacion, sino por el amor
con que los redemi, y los puse en verda-
dera, y segura libertad: mas con todo en
no dandome el amor de su mismo cora-
zon, abro Yo mano de los demás dere-
chos, que á él tengo; porque solo quiero
en amor la paga de tantos beneficios, y
mercedes. Y el que no me lo diere, no
quiero, que me dé nada: que al Reyno
de amadores no tengo de llevar, á quien
no lo son; porque todos los que estan
allí, ó amaron, ú desscaron, amar con
verdadero, y puro amor. Y así muchos
que le destruya, y le pierda; pues tam-
bién perseverando en vida descurvada, ha-
zidas veces matan, y destruyen el gana-
do, quantos son los pecados mortales, que
de la muerte, que entre estas malas
obras, y descuidos me amaran, y abor-
zer: y quantos en estas amistades de
Religiosos se hacen, bien lo sabes tu,

sa de su Padre, y miravan con amor las

que tratan de virtud. Lib. II.

615.

mios, que estavan en la tierra, y los
descendian de sus contrarios. Todo lo
quales ayudo, para que no pereciesen
en el estrecho passo de la muerte, sino
que en los mismos brazos de la virtud,
que ellos amaron, escapassen del peligro.
Todo lo qual no nien, los que aborre-
cen, y persiguen la virind, y á mi en
los que la buscan, y tienen; los cuales
assí como buyeron della, assí serán apar-
tados della para siempre; porque no es
justo, que sean juntos, sino con lo que
amaron en la vida; porque escrito está:

Las obras van siguiendo á los muertos.
Apoc. 14. vers. 13. Y como nadie puede hacer otra alguna,
sino es nacida del amor: porque para to-
das las que no van con él, estan que-
brados los brazos; y no son obras, las
que se hacen por fuerza, de quien las
haze; porque la fuerza dice, que no
consintió en ellas la voluntad. Y así
solo aquello, que ella apeteció, y hizo, se
llame obra de la persona; porque la qui-
jo, y se agració en ella: y esas son las
que merecen nombre de tuyas; pues
fueron amadas, del que las hizo, y he-
chas primero con la voluntad que no
con la obra. Pues estas van siguiendo
á los muertos; porque allá no es ya tie-
po de obrar, sino de coger el fruto de
estas obras, que sembraron en el tie-
mpo, que para esto les fue concedido: y allí
los juntará el amor con la liga perpetua,
de lo que amaron: que el que amó
á Dios, será juntado con el mismo Dios,
con la estrechura del abrazo perpetuo,
que no ha de tener fin; y el que amó la
maldad, con ella será su parte para siem-
pre; porque justo es, que se alegre cada
uno en su Patria misma; y que los misos
que entre las alegrías de los que ama-
ron la vanidad, estavan tristes, y ape-
dreados de todos, agora que les amanció
en el Reyno de su Padre, se alegren, y
gozen con él para siempre; pues fue es-
ta la parte, que amaron, y siguieron. Por
esta passaron tanto genero de injurias

Math. 28.
vers. 18.

Mas como Yo tengo poder dado de
mi Padre sobre el Cielo, y la tierra:
ella los defendio en medio de las esta-
midades: los amparo, y guardo, y cer-
co; para que si el mundo tiene poder,
para acrisolarlos, no lo tenga, para man-
charlos, ni desesperarlos; porque soy el
Ama, que los trago en los brazos; aun-
que no todas veces convean ellos este
favor tan grande: antes les parece en
sus penas, y tristezas, que están des-
amparados, y solos; y que solo viuen, y
tienen fuerza, los que les hacen guer-
ra. Mas no es así, antes como los ten-
go en mis brazos, la guerra contra mis
haze: Yo peleo por ellos; y si así no sue-
na, y el corazón de carne no estuviera
guardado en una funda del Cielo: como
pudiera, sin turbacion, ni escandalo re-
sistir a tantos golpes, y assechanas, co-
mo la malicia humana arma contra él:
Yo los defendio, y soy la alegría de sus
tristezas, y el estudio de sus golpes; por
que á ninguno se les da, que primero no
descargue en mí por el particular asor,
con que miro á cada uno destos Hjos de
mi amor en esta vida; porque en la tier-
ra tengo poder: y si por amor no son
mios, los que en ella viuen; sonlo, aun-
que no quieran por derecho de justicia.
En el Cielo que es el lugar de aman-
tes, allí todos ellos tendrán el gozo tan
cumplido, y posecerán, lo que amaron en
este valle de lagrimas; porque allí no
tendrán contrarios en cosa alguna, ni
quien los persiga. Allí dara el Amado
á cada uno la possección segura que tan-
to desscaron, no para si, sino para hon-
ra, y gloria del Amado; porque en todas

Fff 2 sus

sus obras fue esto, lo q̄ mas buscaron gloria, y honra para el que amaván sus almas mas, que intereses propios; porque el que sirve, por lo que ha de recibir mas, que por lo que ha de dar al Amado, jornalero es, y no hijo, y con espíritu de criado busca, no á Dios, sino á si mismo en sus obras: y los buenos hijos solo buscan la gloria, y honra de su Padre; porque allí está su bien mas seguro, y lo poseerán con mayor holganza para siempre.

C A P. XXI.

Vision notable, en que le dió nuestro Señor á entender á la V. Madre el Autor destos escritos, y la estima ma que de llor se debe hazer.

EStava yo en el Coro vn dia, y bien fatigada, y afligida; porque como son mis culpas tan grandes, en materia de pagar algo de ellas, la merced de mi Señor casi siempre me exercita tanto, que quando me falta el ser perseguida por de fuera, lo echo menos; aunque esto es bien pocas veces. Pero las que lo son, ay veces, que está el alma en vn aprieto, y en vn conflicto tan grande, que si no es morir, no falta otra cosa: y todo este aprieto no es por cosas, que me toquen, sino por el gran sobajo de la virtud, y causas de mi dulcissimo Jesvs. Pues estando assí en el Coro, dixome al corazon (y pareceme, fue mi Angel; porque no senti el regalo, que en las de mi Señor el alma siente) *Levantate, y mira, lo que pasa por la calle.* Yo resisti algo, pareciendome disparate: mas bolviéndome á porfiar otras dos veces, levantéme, y miré, por donde se desagua el Coro, quando

lo lavan, y veí dos carretas cargadas de piedra. No lo entendi, y quedéme con la ignorancia que antes; ni el cuerpo atendió, á lo que la noche antes avia visto. Todo fue obscuridad, é ignorancia: quedéme como antes, sin apercibir nada, ni hacer caso dello. Mas estando assí en esta fatiga, y tan llena della, que en mi no cabia otra cosa: que creo, la misma avia sido causa, que no atendiesse, á lo que me fue mostrado la noche antes, aunque me dixo mi amorosissimo Bien: *No todo lo que sabe el Señor de la casa, lo sabe el criado luego: antes hasta que es menester, no se dice: desta manera ha pasado contigo en esta ocasión.*

Passó assí: que la noche antes dese dia estando yo poseída de vna pena muy grande, y todo por la causa ya dicha; mostróle mi Señor á mi almo vnos Bueyes, y carretas. Los Bueyes no son, como los que aora ay: pareceme, que dos, ó tres juntos no serán tan grandes, como los que veí, y el color mas blanco que de otro, y en particular el vno dellos. Eran muy hermosos, y agradables á la vista: y yo los miré como cosa propia mia; y de la misma suerte los miravan, las que conmigo estavan. Traían aderezo de edificar casa; y conoci, que era cosa mia. Eran quattro, y las carretas dos, correspondiendo, á lo que veí despues, tan sin entender nada, como si fuera sin sentido. Desta suerte estuve en esta merced, que digo con esta falta de luz, para entenderlo: que ni lo que entre sueños veí, ni lo que con los ojos del cuerpo, de lo vno no se me accordava, y de lo otro no hazia caso. Pues estando assí, a coste me la siesta, y estuve assí algun espacio sin dormir; porque la pena si dá sueño muy profundo algunas veces, lo quita otras. Pues estan-

estando en este aprieto, apenas cer-
rè los ojos, quando bolvi á ver mis Bueyes, y carretas, en vn agradable campo. Como yo las veí, conocillas luego; y agrademe con ellas. Antes desto yendome á dormir, oí vna voz interior clara, y distinta, que me despertó con sobre salto; y pareceme, que quando ay que advertir, en lo q̄ se ve, ó es mucho, previeneme mi amoroso Bien con estas clarezas, antes que sean. Pues como yo oí la voz, he conocido, que fue advertirme, y como disponerme con luz para que advirtiera, lo que mi Señor me mos-
trava: y estando en esta alegría, mirando la hermosura de aquellos ani-
males, y gozandome en la possession, que sobre ellos conoci, que tenia, me dixerón: *Son tuyos, y de la casa de tu Padre Moyses.* Conoci por mio este Padre del Testamento viejo: y dexando de mirar este campo, q̄ veí, pareciome, que tañian á Missa; y como yo lo dexasse, y me fuese á oirla, veí, que estaba descubierto el Santissimo SACRAMENTO; y quien queria, dezir la Missa era V. m. Tenia vestida vna Casulla colorada: y á la parte del Evangelio estuvo suspenso algun espacio; y como se detuviese, y todos esperasemos, sentia V. m. allí tan vivos sentimientos del amor de Dios, que le derribaron en tierra; y assí de-
xandose caer vestido, como estaba, mostró, lo que dentro sentia.

Despues de lo qual, como las Religiosas levantassen el ruido, que pide vna cosa como esta, y mas entre mugeres, V. m. llevandolo pesada mente, dixo: *Qué tienen, que star mirando á un pobre Frayle?* Yo á la pena del disgusto de U. m. desperté, conociendo, no solo lo que avia passado entonces por mi; mas conoci, que la noche antes avia sido lo mismo, y que tambien avia sido lo proprio, lo que se me avia dicho la mañana en el Coro; y todo lo entendi. Y despertando, no acabava de entender, porque causa me avian dicho aquello; porq̄ mi amoroso Bien me bolvió á cerrar los sentidos: y estando assí pensativa, y con alguna pena por la ignorancia; porque como aora la ley de Moyses es reprobada; y á misé me dixo tan claramente: son estos Bueyes tuyos, y de la casa de tu Padre Moyses, dezia yo entre mi: qual fue Moyses? Si ay algun yerro en mi, que yo no entié-
da. Su ley es reprobada: si fuera otro de los Patriarcas, que mi Señor me ha dicho, llamandome Hija dellos, como David; mas esto de Moyses yo no lo entiendo.
Estando en esta obscuridad, mi Señor, y amable Bien me dixo: *Qué piensas? Pues no entiendes, lo que te fue mostrado. Mira, quien fue Moyses; y ten á gran fuerza ser su Hja.* Moyses des-
truyó los Idolos, y defendió la honra de vers. 2.
Dios: lloró las culpas del Pueblo, y poníase entre mi, y los castigos que merecian los pecados dells: no estimó las cosas de la tier-
ra por nada, y assí las desprecid: y si fue mansíssimo, y sufridor de agravios pro-
prios, no lo fue, para dissimular culpas, y defectos. Amador, y defensor fue de su Pueblo; mas no por ello dissimuló pecados.
No fue suya la ley, q̄ dió, sino de mi dedo:
solo él procuró, que fuesen limpias, y lisas
las tablas, y depiedra firme, para que no entrasse gusano, ni corrupcion en ellas; mas la ley no la escribió él, sino el dedo de Dios,
que fue su hijo. El fue el que la dió, y fue como suya: en ninguna se salvaron los ho-
bres de aquel Pueblo, sino en ella, hasta q̄ baxó al suelo, el que la dió; el qual (sin re-
probarla, antes la aprobó por buena, y dada
por su mano en la celebridad de sus Fiestas
en la Circuncisión, y Purificación, y en las
demás cosas que en ella él cumplió. Mas
como aquella ley fue para los hombres, es-
tando ellos apartados, y desviados de Dios
por el pecado: quando baxó el dedo de la ley